



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de diciembre de 2023
TR. N.º 0733-2023-R-UNALM**

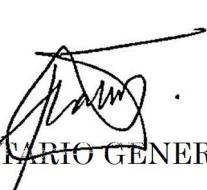
Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0733-2023-R-UNALM. - La Molina, 11 de diciembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 512º, literal c) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece que "*Las licencias con goce de haber y las sin goce de haber por razones personales son otorgadas por: ... c) el rector con resolución rectoral, a propuesta del consejo de facultad cuando la licencia es por más de 30 días y hasta por un máximo de 90 días*"; Que, mediante Resolución N.º 0479-2023-R-UNALM, de fecha 15 de setiembre de 2023, se aprobó la Licencia sin Goce de Haber, por razones personales, a favor de la Ph.D. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 21 de agosto al 19 de octubre de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0235-2023/FIAL, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Facultad de Industrias Alimentarias, otorga en vías de regularización la ampliación de Licencia sin Goce de Haber por razones personales, a favor de la Ph.D. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 20 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2023; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución N.º 0235-2023/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando en vías de regularización la ampliación de Licencia sin Goce de Haber por razones personales, a favor de la Ph.D. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 20 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

cc.: OCI,R,URH,DPD,DPTO,FACULTAD,INTERESADO